

QUILLOTA, 24 de Agosto de 2022.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

EXENTO Nº 3857

D.A. NUM: 8.558 / VISTOS:

1. Ordinario **Nº399** de fecha 9 de agosto de 2022 de Carolina Maturana Toro, Jefa del Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional a Oscar Calderón Sánchez, Alcalde Municipalidad de Quillota, mediante el cual solicita autorice regularizar modificación del Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de **CLAUDIA ANGÉLICA ROBERT VILLARROEL**;
2. Resolución Alcaldía estampada al pie de página del documento antes mencionado;
3. Decreto Alcaldicio Nº1.703 Exento Nº876 del 18 de enero de 2022, que Aprueba Contrato por Prestación de Servicios a Honorarios de **CLAUDIA ANGÉLICA ROBERT VILLARROEL**;
4. Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios celebrado el 31 de diciembre de 2021 entre la Municipalidad de Quillota y **CLAUDIA ANGÉLICA ROBERT VILLARROEL**;
5. Anexo modificadorio contractual celebrado el 1 de agosto de 2022 entre la Municipalidad de Quillota y **CLAUDIA ANGÉLICA ROBERT VILLARROEL**;
6. Copia Simple de Certificado de Título de **CLAUDIA ANGÉLICA ROBERT VILLARROEL**
7. Resolución Nº6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO:

APRUEBASE modificación de la cláusula primera y tercera del Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, celebrado el 31 de diciembre de 2021 y numerando primero y segundo de la parte resolutive del Decreto Alcaldicio Nº1.703 Exento Nº876 del 18 de enero de 2022 de **CLAUDIA ANGÉLICA ROBERT VILLARROEL**, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

“...Servicios como monitorea social de lunes a viernes y un día del fin de semana al mes, según requerimiento del Albergue Municipal, dependiente de la Sección Social Dideco de la Dirección de Desarrollo Comunitario, 40 horas semanales, desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022...”

“...\$725.059.- (Setecientos veinticinco mil cincuenta y nueve pesos), impuesto incluido, Mensual...”

DISTRIBUCIÓN:

1.Secmu 2.Control 3.Presupuesto 4.Dideco-Albergue Municipal 5.Interesada 6.Archivo Adm. y Gestión Personal
OCS/DMB/CMT/lvt

DEBE DECIR:

“...Servicios como monitorea social de lunes a viernes y un día del fin de semana al mes, según requerimiento del Albergue Municipal, dependiente de la Sección Social Dideco de la Dirección de Desarrollo Comunitario, 40 horas semanales, desde el 1 de enero al 31 de julio de 2022 y, Servicios técnicos de lunes a viernes y un día del fin de semana al mes, según requerimiento del Albergue Municipal, dependiente de la Sección Social Dideco de la Dirección de Desarrollo Comunitario, 44 horas semanales, desde el 1 de agosto al 31 de diciembre de 2022...”

“...\$725.059.- (Setecientos veinticinco mil cincuenta y nueve pesos), impuesto incluido, Mensual, desde el 1 de enero al 31 de julio de 2022 y, \$813.682.- (Ochocientos trece mil seiscientos ochenta y dos pesos), impuesto incluido, Mensual, desde el 1 de agosto al 31 de diciembre de 2022...”

SEGUNDO:

APRUÉBASE anexo modificatorio contractual celebrado el 1 de agosto de 2022 entre la Municipalidad de Quillota y **CLAUDIA ANGÉLICA ROBERT VILLARROEL**.

TERCERO:

ADJUNTESE copia de este documento en los registros de la plataforma Simge correspondiente al Decreto Alcaldicio N°1.703, Exento N°876 del 18 de enero de 2022.

CUARTO:

ESTABLÉCESE que en todos los demás aspectos el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios celebrado el 31 de diciembre de 2021 y aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°1.703 Exento N°876 del 18 de enero de 2022, queda vigente, incólume e inmodificado.

Anótese, comuníquese y regístrese



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1.Secmu 2.Control 3.Presupuesto 4.Dideco-Albergue Municipal 5.Interesada 6.Archivo Adm. y Gestión Personal
OCS/DMB/CMT/lvt